



Resolución Gerencial General Regional N° 1095 -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 AGO. 2012

VISTOS:

El Informe N° 058-2012-GRC-OL/UVL de fecha 31 de julio de 2012, emitido por el Jefe de la Unidad de Vehículos Livianos de la Oficina de Logística; Informe N° 204-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 02 de agosto de 2012, generado por la profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; Informe N° 1123-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 de agosto de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística y el Memorándum N° 1757-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de agosto de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 058-2012-GRC-OL/UVL de fecha 31 de julio de 2012, el Jefe de la Unidad de Vehículos Livianos, solicita gestionar la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5-S50 PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS ALQUILADOS Y PROPIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, por ser indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la gestión, dispuestos por la Alta Dirección;

Que, a través del Informe N° 1123-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 de agosto de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 204-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 02 de agosto de 2012 elaborado por la profesional responsable asignada de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, referido a los precios de mercado obtenido mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 1757-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de agosto de 2012, expide la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe ascendente a S/. 115,732.00 (Ciento Quince Mil Setecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles);

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, en su Artículo Primero, Numeral 22 y su modificatoria mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, contando con el visado de la Oficina de Logística, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5-S50 PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS ALQUILADOS Y PROPIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** con un valor referencial de S/. 115,731.20 (Ciento Quince Mil Setecientos Treinta y Uno con 20/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley;

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.
DIESEL B5-S50	GALON	8320	SUBASTA INVERSA	PRECIOS UNITARIOS	ADS	115,731.20

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRESÍCESE, que el egreso que demande la Ejecución del Gasto de la Adquisición a que se contrae la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
ACCIONES CENTRALES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	00009	0004

CADENA DE GASTO									
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	007	18	2	3	1	3	1	1	S/. 115,732.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Registral

